



**Ayuntamiento de  
MENDIGORRIA  
MENDIGORRIKO  
Udala**

## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de MENDIGORRIA a 3-9-2021, siendo las 19:00 horas se reúnen, bajo la Presidencia de la Alcaldesa Presidenta, los Concejales que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.

### **ASISTENTES A LA REUNIÓN:**

EUNATE LOPEZ PINILLOS, Alcaldesa Presidenta

FRANCISCO JAVIER YOLDI ARBIZU

SABINA GARCIA OLMEDA

RAQUEL HERMOSO DE MENDOZA MARTINEZ

M<sup>a</sup> LOURDES AROSTEGUI PER

IVAN CASTAÑO GOMEZ

MARIA BLANCA JIMENEZ JIMENEZ

### **AUSENTES QUE HAN JUSTIFICADO SU AUSENCIA:**

JOSE ANTONIO ARIZALA YANGUAS

JOSU ARBIZU COLOMO

### **ORDEN DEL DÍA**

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 23 DE JULIO DE 2021.**

**Sra. Alcaldesa: pregunta si hay algo.**

**Se aprueba el acta por unanimidad.**

## 2.- GASTOS

### “ Gastos para dar cuenta al Pleno:

Electricidad Irurtia, S.L.L.: mantenimiento del alumbrado público del segundo trimestre de 2021	2.729,91 €
Flandes Tubia Manuel y Fco Javier: honorarios por gestiones del tercer trimestre de 2021	537,24 €
Kamira S. Coop. Iniciativa Social: Regularización Comedor Curso 20-21	815,56 €
Kamira S. Coop. Iniciativa Social: Gestión de la Escuela Infantil Andión Haur Eskola del mes de julio de 2021	5.914,47 €
Mancomunidad de Servicios Sociales de Base Valdizarbe: Aportación 2º Semestre 2.020 General, Sad, Incorporación e Infanto Juvenil; Aportación Talleres 2.020; y Aportación Empleo Social Protegido 2.020	15.381,63 €
Mancomunidad de Servicios Sociales de Base Valdizarbe: Aportación 1er Semestre 2.021 General, Sad, Incorporación e Infanto Juvenil	11.938,22 €

### Gastos para su aprobación por el Pleno:

Orve de Tafalla: servicio de asesoramiento urbanístico del segundo trimestre de 2021	1.071,74 €
J. Muro Pintura Decorativa S.L.U.: pintado del gimnasio de las escuelas	1.617,29 €
J. Muro Pintura Decorativa S.L.U.: pintado y barnizado del gimnasio de las escuelas	2.658,85 €
Iberdrola Clientes S.A.U.: música para actividades culturales	1.151,54 €
Espectáculos Tic Tak, S.L.: ACTUACIÓN DE "MARIACHI IMPERIAL ELEGANCIA MEXICANA" EL DÍA 17 DE JULIO.	2.117,50 €
Orzaiz,Sarriguren,Javier: instalación fotovoltaica en el Centro Cívico	9.014,50 €
Orzaiz,Sarriguren,Javier: dos focos de alumbrado público en la plaza de Los Fueros	1.258,40 €
Electricidad Irurtia, S.L.L.: reparación de avería en centro de transformación eléctrica	680,36 €
Estructuras y Encofrados Cimance, S.L.L.: trabajos en cocina del Centro Cívico, Consultorio Médico para poder meter el frigo, y camión pluma quitando hiedra de casa Bea en la Plaza Abajo	911,43 €
Valle del Arga – Proyectos de Exterior SL: suministro de tres aspersores para el campo de fútbol	859,69 €
Ros,Charral,Benito: Exhibición de Trial con bici y moto el 26 de junio de 2021	1.694,00 €
Víctor Pérez Automoción, S.L.: furgoneta Citroen Berlingo Van Talla M BlueH	18.139,72 €
Aqua Sport Navarra, S.L.: gestión de las piscinas durante el mes de julio de 2021	7.338,65 €

Movilcine, S.L.: proyección de la película sobre El Drogas el 24 de julio de 2021	822,80 €
---	----------

La Presidenta de la Comisión informa de que la factura “Valle del Arga – Proyectos de Exterior SL: suministro de tres aspersores para el campo de fútbol” no se va a abonar por problemas de facturación.

Se informa de la **enmienda para gastos a ver por la Comisión de Economía** y que incluirán para su aprobación por el Pleno:

Jardinería Valdizarbe SL: material y trabajos varios en campo de fútbol	1.566,51€
Electricidad Iruña SL: alumbrado público	2.729,91€
Club Deportivo Mendi de Mendigorria: presupuesto participativo para las instalaciones deportivas de campo de fútbol	3.500€

*Las personas participantes en la Comisión se dan por informadas y se aprueba por unanimidad para su traslado al Pleno.*

**Enmienda para gastos a ver por el Pleno de fecha 3-9-2021:**

**.- Gastos**

**“ Gastos para dar cuenta al Pleno:**

Iberdrola Clientes, S.A.U.: electricidad de las piscinas municipales de 30-6-2021 a 31-7-2021	1.510,29 €
Anticimex 3D Sanidad Ambiental, S.A.U.: tratamiento trimestral de agosto a octubre de 2021	755,52 €

**Gastos para su aprobación por el Pleno:**

Laure de Marcellus Mezzo Soprano: actuación musical el 1-7-2021: Concert Song recital with pianist Alberto Urroz for Festival de Musica Mendigorria	1.500,00 €
Carpintería Diseño Mañeru: cuatro ventanales para el Colegio Público Julián María Espinal Olcoz	13.028,52 €
NFL Servicios, S.L.: Importe provisión de fondos para la gestión de la compraventa de la parcela 108 del polígono 10	750,00 €
S. Coop. Cer. L. El Arga: 551 ltrs. De Gasóleo A	638,25 €
Animagretel S.L.: 105 metros Súper deslizador acuático y alquiler de generador	1.875,50 €
Aqua Sport Navarra, S.L.: gestión de las piscinas municipales durante el mes de agosto de 2021	7.852,66 €
Roderi Factory Navarra S.L.: sonorización de concierto de rock	726,00 €
Zirika Zirkus SL: representación del espectáculo	1.573,00 €
Espectáculos Tic Tak, S.L.: actuación de “El txou de Patxi” el día 28 de agosto	2.722,50 €

Ados Pilota: Promoción y Fomento de pelota femenina	1.000,00 €
Asociación Upel Pelota Elkartea: festival de pelota Mendigorria 2021	1.694,00 €
Association « Les Amis du Festival international de musique d'Hyères»: Fee for the concert of 4th of August 2021 At the International Music Festival in Mendigorria Vadim Tchijik, violin	1.000,00 €

*Sra. Alcaldesa: en la comisión se dijo que no se pagaría la factura de Valle del Arga, pero esta es la última que se pagaría porque se ha cambiado de empresa.*

*Se aprueban los gastos por unanimidad.*

### **3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

#### **11ª Modificación del Presupuesto de 2021.- PROPUESTA**

“Se acuerda por parte del Pleno del Ayuntamiento de Mendigorria aprobar la undécima modificación del Presupuesto General Único para el año 2021: Gasto: Inversión en Renovación del Alumbrado Público del Centro de Mando de Puente la Reina Bº de la Txantrea: 30.000 €. Financiación: Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 30.000 €.

El expediente se someterá a información pública por un período de 15 días naturales desde la inserción en el Tablón de Edictos del anuncio pertinente.

Si se presentaran reclamaciones serán resueltas por el Pleno del Ayuntamiento. Si no se alegara sobre el expediente se entenderá aprobada la modificación al concluir el plazo de exposición pública.”

*Las personas participantes en la Comisión se dan por informadas y se aprueba por unanimidad para su traslado al Pleno.*

#### **12ª Modificación del Presupuesto de 2021.- PROPUESTA**

“Se acuerda por parte del Pleno del Ayuntamiento de Mendigorria aprobar la duodécima modificación del Presupuesto General Único para el año 2021: Gasto: Inversión en Renovación de 4 ventanales del Colegio Público Julián María Espinal Olcoz: 15.000 €. Financiación: Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 15.000 €.

El expediente se someterá a información pública por un período de 15 días naturales desde la inserción en el Tablón de Edictos del anuncio pertinente.

Si se presentaran reclamaciones serán resueltas por el Pleno del Ayuntamiento. Si no se alegara sobre el expediente se entenderá aprobada la modificación al concluir el plazo de exposición pública.”

Se aprueban las modificaciones por unanimidad.

#### 4.- ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2021 A 30 DE JUNIO DE 2021

##### CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS 2021 HASTA 2021 06 30 (10-8-2021)

GASTOS		2021		2021
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS	Porcentaje	EUROS
1	PERSONAL	133.018,57	56,12	237.038,20
2	BIENES Y SERVICIOS	156.824,34	43,72	358.664,15
3	INTERESES	678,50	2,79	24.300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.992,37	13,99	100.050,28
6	INVERSIONES	154.384,58	66,29	232.904,06
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.589,38	25,25	6.295,62
8	ACTIVOS FINANCIEROS			
9	PASIVOS FINANCIEROS	26.519,01	62,58	42.379,01
TOTAL		487.006,75	48,62	1.001.631,32

INGRESOS				
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS		EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	262.855,16	94,83	277.173,25
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	25.647,24	106,86	24.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	45.284,54	60,18	75.250,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	174.625,66	43,21	404.088,31
5	PATRIMONIALES	4.540,28	9,01	50.400,00
6				0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32.389,70	179,94	18.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		0,00	165.175,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00		0,00
TOTAL		545.342,58	53,78	1.014.086,56

SUPERÁVIT	58.335,83
-----------	-----------

SEC Cap I-VII

INGRESOS CORRIENTES	512.952,88		526.417,17
INGRESOS DE CAPITAL	32.389,70		460.487,74
GASTOS CORRIENTES	304.513,78	Superávit	65.929,43
GASTOS DE CAPITAL	182.492,97		
GASTOS FINANCIEROS	27.197,51		

AHORRO BRUTO	209.117,60
--------------	------------

AHORRO NETO	181.920,09
-------------	------------

**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO** **155,451534**

**ÍNDICE DE CARGA FINANCIERA** **0,05302146**

<b>PORCENTAJE DE AHORRO BRUTO SOBRE INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>0,40767409</b>
---	--	-------------------

<b>EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO</b>		<b>86.444,22</b>
----------------------------------	--	------------------

*Las personas participantes en la Comisión se dan por informadas.*

*Se aprueba la ejecución por unanimidad.*

## **5.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MENDIGORRIA**

Registro de Entrada nº /

En cumplimiento de la normativa vigente se emite el presente informe sobre la aplicación de la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria a 30 de junio de 2021.

### 1.- Estabilidad presupuestaria:

Ingresos corrientes a 30 de junio de 2021: 526.417,17 €

Gastos corrientes a 30 de junio de 2021: 460.487,74 € (No ajustados los pagos de intereses por su escasa relevancia)

Se cumple la estabilidad presupuestaria: los ingresos superan los gastos.

### 2.- Regla del gasto:

Gasto corriente (SEC) a 30 de junio de 2019: 375.099,42 €

Gasto corriente (SEC) a 30 de junio de 2020: 296.522,05 €

Gasto corriente (SEC) a 30 de junio de 2021: 460.487,74

Porcentaje de aumento: 55,30 %

Se encuentra suspendida la aplicación de la regla de gasto. No obstante, se calcula.

### 3.- Sostenibilidad Financiera

Deuda viva a 30 de junio de 2021/endeudamiento neto: 1.232.604,97 € / 469.786,67 €

Ingresos corrientes en el Presupuesto General Único de 2021: 830.911,56 €

Porcentaje: 148,344% / 56,54 %

La deuda viva supera el nivel de deuda permitido; el endeudamiento neto no lo supera.

Se plantea un Plan Económico Financiero con la amortización anual prevista en los presupuestos de cada año. El Ayuntamiento genera ingresos corrientes suficientes para afrontar los gastos corrientes y financieros sin que afecte a la estabilidad presupuestaria ni a la tesorería.

Plazo medio de pago a proveedores: en general se cumple con el pago en un plazo máximo de 30 días, salvo facturas registradas con fecha superior a los 30 días desde su emisión, o aquellas cuya tramitación se demora.

El plazo medio de pago a proveedores durante el segundo trimestre de 2021 fue de 12,44 días.

Se cumple con el suministro de información comunicándose el plazo en el segundo trimestre de 2021 al Minhap, en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento.

Es cuanto se informa, en Mendigorria a 10 de agosto de 2021.

El secretario interventor ad ínterim del Ayuntamiento de Mendigorria.

Juan Antonio Echeverría Echarte

Recibí:  
Fecha

La Alcaldesa, Presidenta del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria  
Eunate López Pinillos

*Las personas participantes en la Comisión se dan por informadas.*

*El Pleno se da por enterado por unanimidad.*

#### **6.- SACAR A SUBASTA PARCELA DE RESERVA PARA 1 AÑO.**

*Una vez explicado el asunto se aprueba por unanimidad sacar a subasta la parcela con el mismo precio del pasado año.*

“El precio mínimo de licitación asciende a 18,18 euros.”

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

#### **7.- Dimisión de José Antonio Arizala Yanguas.**

**Sra. Alcaldesa: ha presentado la dimisión.**

**Se aprueba por unanimidad aceptar la dimisión de José Antonio Arizala Yanguas.**

#### **8.- Reorganización de Concejalías y representantes en otras entidades.**

1er Teniente Alcalde: Iosu Arbizu Colomo.

2º Teniente Alcalde: Francisco Javier Yoldi Arbizu.

3er Teniente Alcalde: Raquel Hermoso de Mendoza Martínez.

Concejal Delegado de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social y Presidente de la Comisión de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social: Iosu Arbizu Colomo.

Concejal Delegada de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Festejos, Igualdad y Consejo de Desarrollo y Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Festejos, Igualdad y Consejo de Desarrollo: Raquel Hermoso de Mendoza Martínez.

Representante Mancomunidad Valdizarbe: Iosu Arbizu Colomo.

Representante ORVE: Iosu Arbizu Colomo.

Fundación Sagrada Familia: Raquel Hermoso de Mendoza Martínez.

Representante Consejo Escolar: Francisco Javier Yoldi Arbizu.

Comisiones:

.- Economía, Personal y Trabajo: Eunate López Pinillos, Iosu Arbizu Colomo, Sabina García Olmeda.

.- Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social: Iosu Arbizu Colomo, Eunate López Pinillos, Raquel Hermoso de Mendoza Martínez.

.- Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Festejos, Igualdad y Consejo de Desarrollo: Raquel Hermoso de Mendoza Martínez, Francisco Javier Yoldi Arbizu.

.- Agricultura, Ganadería, Aguas, Basuras y Turismo: Francisco Javier Yoldi Arbizu, Sabina García Olmeda.

Sra. Alcaldesa: queda asignar concejal de Servicios Sociales Deportes, representante del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media.

Se aprueba por 5 votos a favor y 2 abstenciones la designación de Iosu Arbizu Colomo como Representante en la Mancomunidad de Valdizarve.

Se aprueba por 4 votos a favor y 3 abstenciones la designación de Iosu Arbizu Colomo como Representante en la ORVE.

Se aprueba por 4 votos a favor y 3 abstenciones la designación de Raquel Hermoso de Mendoza Martínez en la Fundación Sagrada Familia.

Se aprueba por 4 votos a favor y 3 abstenciones la designación de Francisco Javier Yoldi Arbizu en el Consejo Escolar.

**9.- Declaración institucional/Moción relativa a la Política de Excepción y al alejamiento de Presos/as Vascos/as.**



**PRESOEN URRUNTZEARI ETA  
SALBUESPENEZKO ESPETXE  
POLITIKARI DAGOKION ERAKUNDE  
ADIERAZPENA / MOZIOA**

Garai berri baten aurrean aurkitzen gara, espetxe politikan aldaketak ematen hasiak dira urruntze politikarekin amaitze bidean, baita graduen progresioari dagokionean ere. Madrildik hegoalderako espetxeetan jada ez da euskal presorik geratzen, baina oraindik %33 besterik ez dago EAE eta Nafarroako espetxeetan.

Guzti horietatik, egun 29 euskal preso daude erroldatuak Nafarroan eta horietatik 4 baino ez daude Iruñeko espetxean. Guztira, 28 bigarren graduan aurkitzen dira eta bakarra baino ez dago hirugarren graduan. Guztiek zailtasunak eta oztopoak dituzte legeak dion bezala haien etxerako bidea garatu ahal izateko (gradu progresioa, baimenak, hirugarren graduak, baldintzapeko askatasuna, ...).

Horren guztiaren ondorioz .....ko udalaren osoko bilkurak honokoa erabaki du:

**ERAKUNDE ADIERAZPENA**

1. Udal honek adierazten du ez dagoela ados urruntze espetxe-politikarekin. Alde horretatik, ETArekin indarkeriaren behin betiko etenak irekitako garai berriaren barruan, uste du espetxe-politika berri bat behar dela, hain zuzen ere presoak zigorrek gizarte- eta familia-erroak dituen lekutik urrun betetzea saihesten duen politika bat. Hortaz, Nafarroan erroldatuta dauden 29 euskal presoak Iruñeko espetxera lekualdatzeko eskatzen dugu.

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL /  
MOCIÓN RELATIVA A LA POLÍTICA DE  
EXCEPCIÓN Y AL ALEJAMIENTO DE  
PRESOS/as VASCOS/as**

Estamos ante un cambio en la política penitenciaria, en lo referente a la política de alejamiento y la progresión de grados. Las cárceles al sur de Madrid se han vaciado de presos y presas vascas, pero aún, solamente el 33% de los y las presas se encuentran en las prisiones de la CAV y Navarra.

De todos ellos, en la actualidad hay 29 presos vascos empadronados en Navarra, de los que sólo 4 están en la cárcel de Pamplona. En total, 28 se encuentran en segundo grado y sólo una está en tercer grado. Todos tienen dificultades y obstáculos para poder desarrollar su camino a casa (progresión de grado, permisos, terceros grados, libertad condicional, ...).

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el pleno del ayuntamiento de .....*Mendigorria*... a decidido:

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**

1. Este Ayuntamiento manifiesta su disconformidad con la política penitenciaria de alejamiento. En este sentido, dentro del nuevo tiempo abierto por el cese definitivo de la violencia de ETA, considera necesaria una nueva política penitenciaria que evite que los presos cumplan sus penas lejos de donde tienen raíces sociales y familiares, por lo que solicitamos el traslado de los 29 presos vascos empadronados en Navarra a la cárcel de Pamplona.

2. Honekin batera, legeak jasotzen duen moduan, graduen progresiorako aukera ahalbidetzea eskatzen du Udalak, euskal presoek dagokien etxerako ibilbidea garatu dezaten.

3. Udalbatza honek bat egiten du Sare Herritarrak irailaren 29tik urriaren 2ra egingo den *Ibilian-ibilian, etxerako bidean* ekimenarekin.

4. Udalbatza honek bertan parte hartzeri gonbidatzen ditu herritarrak.

5. Udalak onartutako adierazpen-mozio hau publikoki jakinaraziko du.

6. Onartutako adierazpen-mozioa Sare Herritarrari jakinaraztea: nafarroa@sare.eus

2. Asimismo, este ayuntamiento pide que se posibilite, tal y como recoge la ley, la progresión de grados para que los presos y presas vascas desarrollen su proceso de vuelta a casa.

3. Este Ayuntamiento se suma a la iniciativa *Ibilian-ibilian, etxerako bidean/Recorriendo el camino a casa* de Sare Herritarra que se celebrará del 29 de septiembre al 2 de octubre.

4. Este Ayuntamiento invita a la ciudadanía a participar en la misma.

5. Este ayuntamiento comunicará públicamente la declaración-moción aprobada.

7. Se informará a Sare Herritarra de la declaración-moción aprobada: nafarroa@sare.eus

Nafarroan, 2021ko abuztua

En Navarra, agosto del 2021

**Sra. Alcaldesa: se aprueba por 4 votos a favor y 3 votos en contra.**

**Sra. Aróstegui:**

“ Moción acercamiento presos y fin política dispersión carcelaria

-Dice la moción que hay 29 presos vascos empadronados en Navarra lejos de la cárcel de Pamplona. Nosotros les recordamos que hay 377 crímenes de ETA aún sin resolver, y que los presos de ETA no están mostrando ningún interés en ayudar a esclarecerlos.

-También les recordamos que ETA ha causado la muerte de 56 navarros, 42 en Navarra y 14 en otras Comunidades. Y que los familiares de esos 56 navarros no es que tengan dificultades en abrazar de vez en cuando a sus seres queridos, es que solo pueden ir a verles en el cementerio.

-La política de dispersión ha ayudado mucho para acabar con la banda terrorista ETA, cuya actividad no ha cesado porque ETA haya querido, sino porque fue vencida por la sociedad civil,

el estado de derecho, y los cuerpos y fuerzas de seguridad, a quienes mandamos un fuerte abrazo y un agradecimiento por su labor.

-En la actualidad estamos viendo cómo se organizan homenajes y bienvenidas a criminales al salir de la cárcel, en unos actos que constituyen una auténtica humillación a las víctimas. Es una vergüenza que esto se consienta. Y si los presos de ETA estuvieran todos en la cárcel de Pamplona, no nos cabe duda de que se organizarían homenajes aunque estuvieran encarcelados.

-Por tanto votaremos en contra de esta moción:

Por memoria de lo ocurrido, y mientras no se aclaren todos los crímenes.

Por dignidad hacia las víctimas, que son quienes más la merecen, y a quienes no consentiremos que se humille.

Por justicia, porque estamos hablando de asesinos o secuestradores condenados.

Y por que no consentiremos que con estas mociones se tergiversen los hechos y se trate de faltar a la verdad de lo ocurrido.

Memoria, dignidad, justicia y verdad.”

## **B.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES**

### **10.- Informaciones de las comisiones informativas y de los representantes del Ayuntamiento en otras instituciones**

#### **11.- Resoluciones de Alcaldía**

Relación de Resoluciones de Alcaldía para dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria en sesión ordinaria de fecha 3 de septiembre de 2021

.- Resolución de Alcaldía número 156 de fecha 20 de julio de 2021

Firma de documentos contables

Se firman los documentos contables del número 2021002021 al número 2021002143.

Se da orden de pago de los importes pendientes.

.- Resoluciones de Alcaldía nº 157 y 158 de fecha 20-7-2021: Liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

.- Resolución de Alcaldía nº 159, de fecha 20 de julio de 2021

La Parroquia San Pedro de Mendigorria solicita licencia de obra para construir una caseta aneja a existente en la parcela 3 del polígono 10.

Se adjunta copia del informe emitido por la Orve de Tafalla.

Se concede la licencia de obra solicitada.

.- Resolución de Alcaldía nº 160, de fecha 20 de julio de 2021

Solicita la modificación del trazado de conducciones eléctricas por fachada de vivienda en C/ Los Ángeles nº 10 (P.81-Po2).

Se adjunta copia del informe emitido por la Orve de Tafalla.

Se concluye que se trata de cableado correspondiente al alumbrado público, que requiere adaptación a la nueva distribución de los huecos de fachada, y que el coste debe recaer en el promotor dado que es una situación creada por la actuación de reforma del edificio.

Se deberán ejecutar las modificaciones del trazado como se estime conveniente sin producir afecciones estéticas en el entorno, todo ello a costa del interesado.

.- Resolución de Alcaldía número 161 de fecha 2 de julio de 2021  
Aviso de pago con el 5% de recargo para el cobro de ICIO de 2020

Transcurrido el plazo para el pago en periodo voluntario del ICIO de obras del año 2020, se RESUELVE: remitir avisos de pago con el 5% de recargo a los interesados con importes pendientes.

.- Resoluciones de Alcaldía nº 162, 163 y 164 de fecha 23-7-2021: Liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

.- Resolución de Alcaldía número 165 de fecha 26 de julio de 2021  
Tribunal Administrativo de Navarra  
Recurso de Alzada número 21-01208

Frente a liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Se acuerda:

La remisión del expediente al Tribunal Administrativo de Navarra.

Se notifica expresamente a las personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del recurrente. Se notifica a y, para que en plazo de diez días hábiles, puedan comparecer ante el Tribunal Administrativo de Navarra.

.- Resolución de Alcaldía número 166 de fecha 26 de julio de 2021

El 14 de mayo fue notificada la resolución indicada abajo.

En el periodo de alegaciones no ha aportado ninguna.

Procede adoptar la resolución como propuesta de resolución y SE IMPONE la sanción prevista.

Contra la anterior resolución puede interponer los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, o

c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

“Resolución de Alcaldía número 76 de fecha 23 de abril de 2021

## DENUNCIA POR ESTACIONAR SOBRE LA ACERA, PASEO 3670 FFN

El 19 de abril de 2021 se ha recibido en el Ayuntamiento de Mendigorria Denuncia de la Policía Foral de Navarra en el boletín número AY0007184, con fecha 20 de marzo de 2021, contra propietario del vehículo con matrícula 3670 FFN por estacionar sobre la acera, paseo y demás zonas destinadas al paso de peatones.

.- Resolución de Alcaldía nº 167 de fecha 26-7-2021: Liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

.- Resolución de Alcaldía nº 168 de fecha 27-7-2021. Repite la Resolución de Alcaldía nº 165 de fecha 26 de julio de 2021.

.- Resolución de Alcaldía número 169 de fecha 29 de julio de 2021  
Aviso de pago con el 5% de recargo para el cobro de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana de 2020  
Transcurrido el plazo para el pago en periodo voluntario del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana del año 2020, se RESUELVE: remitir avisos de pago con el 5% de recargo a los interesados con importes pendientes.

.- Resolución de Alcaldía número 170 de fecha 29 de julio de 2021

Licencia de actividad clasificada para granja de patos y caprino de leche

Granja El Cerco S.L. solicita licencia de actividad clasificada y autorización en suelo no urbanizable, para Granja de patos y caprino de leche, en la parcela 159 del polígono 6 de Mendigorria.

Se ha tramitado el expediente solicitando informes de la ORVE y el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, Servicio de Economía Circular y Cambio Climático.

El 29 de julio de 2021 se ha recibido la Resolución 196E/2021, de 27 de julio, del Director del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático.

Se RESUELVE conceder licencia de actividad clasificada y autorización en suelo no urbanizable, a Granja El Cerco S.L., para Granja de patos y caprino de leche, 450 plazas, en la parcela 159 del polígono 6 del catastro de Mendigorria.

Deberá cumplir las determinaciones de los informes que obran en el expediente.

.- Resolución de Alcaldía número 171 de fecha 29 de julio de 2021

Licencia de actividad clasificada para Instalación de patos y de ganado caprino de reposición

Granja El Cerco S.L. solicita licencia de actividad clasificada y autorización en suelo no urbanizable, para Instalación de patos y de ganado caprino de reposición, en las parcelas 228 y 258 del polígono 1 de Mendigorria.

Se ha tramitado el expediente solicitando informes de la ORVE y el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, Servicio de Economía Circular y Cambio Climático.

El 29 de julio de 2021 se ha recibido la Resolución 202E/2021, de 29 de julio, del Director del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático.

Se RESUELVE conceder licencia de actividad clasificada y autorización en suelo no urbanizable, a Granja El Cerco S.L., para Instalación de patos y de ganado caprino de reposición, en las parcelas 228 y 258 del polígono 1 de Mendigorria.

Deberá cumplir las determinaciones de los informes que obran en el expediente.

**.- Resolución de Alcaldía número 172 de fecha 30 de julio de 2021**

Licencia de obra para abrir calle

El interesado solicita licencia de obra para abrir la calle Los Ángeles, en el nº 9, para el enganche a la tubería de suministro de agua. La zanja es de +- 1 m de longitud por otro medio de retirar adoquín en la acera, para instalar contador de agua.

No requiere cortar el tráfico en ningún momento.

Se RESUELVE conceder la licencia de obras solicitada.

.-.- Resolución de Alcaldía nº 173 de fecha 30-7-2021: Liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

**.- Resolución de Alcaldía nº 174 de fecha 2 de agosto de 2021.**

Baja de recibos de ICIO de 2007.

Procede dar de baja los siguientes recibos de ICIO por falta de ejecución de las obras:

.- 2007/LIC/2 Promociones Ascunce S.L. 17.422,65 euros. No se devengó el ICIO por falta de ejecución de las obras de 9 viviendas VPO en la U.E. 6. Procede la baja en recaudación. No figura pendiente en contabilidad.

.- 2007/LIC/14 Dintel H.V. Inmuebles, S.L. 91.805,63 euros. No se devengó el ICIO por falta de ejecución de las obras de viviendas. Procede baja en recaudación y contabilidad.

Se RESUELVE dar de baja los recibos indicados y hacerlo constar en Recaudación y Contabilidad del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria, así como, notificarlo a GESERLOCAL, S.L. a los efectos oportunos.

**.- Resolución de Alcaldía nº 175 de fecha 3 de agosto de 2021.**

Adjudicación de contrato de obra de menor cuantía de alumbrado público del barrio de la Txantrea.

De acuerdo con el Proyecto redactado por Contec Ingenieros, la sustitución del alumbrado público del barrio de la Txantrea asciende a 26.170,32 euros.

El importe del contrato de obra no supera los 40.000,00 euros y está sujeto al régimen de contratos de menor cuantía, para el que se exige exclusivamente factura y crédito suficiente.

Será precisa modificación presupuestaria para habilitar crédito suficiente. En este momento se inicia el expediente de modificación presupuestaria de Suplemento de crédito, por importe de 26.170,32 euros, a financiar con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Se RESUELVE conceder la ejecución del contrato de alumbrado público del barrio de la Txantrea a en el importe de 26.170,32 euros.

.- Resolución de Alcaldía nº 176 de fecha 4 de agosto de 2021.  
Adjudicación de contrato de menor cuantía de Dirección de Obra de alumbrado público del barrio de la Txantrea.

De acuerdo con el Presupuesto aportado por Contec Ingenieros Consultores, S.L., se propone la Dirección de Obra de sustitución del alumbrado público del barrio de la Txantrea por importe de 1.081,42 euros.

El importe del contrato de obra no supera los 15.000,00 euros y está sujeto al régimen de contratos de menor cuantía, para el que se exige exclusivamente factura y crédito suficiente.

Será precisa modificación presupuestaria para habilitar crédito suficiente. En este momento se inicia el expediente de modificación presupuestaria de Suplemento de crédito, por importe de 30.000,00 euros, a financiar con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Se RESUELVE contratar la Dirección de Obra de alumbrado público del barrio de la Txantrea con Contec Ingenieros Consultores, S.L. en el importe de 1.081,42 euros.

.- Resolución de Alcaldía número 177 de fecha 4 de agosto de 2021  
Autorización de horas extras  
SE ordenan y autorizan las siguientes horas extras a las trabajadoras que se indican:

14 y 15 de agosto de 2021 en horario de 8:00 a 10:30.  
16, 17 y 18 de agosto de 2021 en horario de 7:00 a 10:00.  
Total: 14:00 horas.

14 y 15 de agosto de 2021 en horario de 8:00 a 10:30  
16, 17 y 18 de agosto de 2021 en horario 7:00 a 10:00 horas de la mañana y de 14:00 a 21:00  
Total: 35 horas.

En conceptos de:  
Horas extras para limpiar en los días festivos señalados la plaza y Mirador (14 y 15 de agosto)  
Horas extras para limpiar (16, 17 y 18) plaza, Mirador y Consultorio Médico y Piscinas.

.- Resolución de Alcaldía número 178 de fecha 6 de agosto de 2021

Tras los trabajos de contabilización del día 4 de agosto de 2021, se firman los documentos contables del número 2021002261 al número 2021002432.

.- Resolución de Alcaldía nº 179, de fecha 6 de agosto de 2021

Asociación Cultural Hondalan Kultur Elkartea

Solicita el local de la plaza de la verdura desde el 13 al 19 de agosto de 2021, ambos inclusive, para montaje, exposición y desmontaje de fotografías, así como un proyector de vídeo, un altavoz y una pantalla para la protección de un vídeo.

**Se concede la autorización solicitada. La solicitante y organizadores deberán cumplir con las medidas sanitarias anti COVID 19: distancia social, mascarillas, gel hidroalcohólico...**

.- Resolución de Alcaldía número 180 de fecha 06 de agosto de 2021

Licencia de obra para rehabilitar fachada

La interesada solicita licencia de obra para rehabilitar fachada en la calle Juan Picaza nº 27.

Se RESUELVE conceder la licencia de obras solicitada.

.- Resolución de Alcaldía número 181 de fecha 06 de agosto de 2021

Licencia de obra para rehabilitar fachada

La interesada solicita licencia de obra para rehabilitar fachada en la calle Juan Picaza nº 27 bis.

Se RESUELVE conceder la licencia de obras solicitada.

.- Resolución de Alcaldía número 182 de fecha 9 de agosto de 2021

Avisos de pago con 5% de recargo de recibos pendientes de vehículos del año 2021

El 31 de marzo de 2021 concluyó el plazo para el pago en periodo voluntario de los recibos de vehículos del año 2021.

Por lo anterior se ordena la emisión de los avisos de pago con el 5% de recargo, en el plazo de 1 mes desde la notificación, o en el plazo máximo del 30 de septiembre.

.- Resolución de Alcaldía nº 183, de fecha 13 de agosto de 2021

Uso de andamios en Ctra Larraga/Cra. Puente la Reina.

Solicita los andamios municipales para empezar a pintar la fachada de la Ctra. De Puente La Reina de la bajera municipal, a partir del 17 de agosto de 2021, a las 10:00 horas.

La actuación se enmarca en los presupuestos participativos del Ayuntamiento de Mendigorria del año 2021.

Los andamios se colocarán a 30 cm de la pared.

**Se concede el uso solicitado de los andamios municipales.**



.- Resolución de Alcaldía nº 184, de fecha 25 de agosto de 2021  
Resolución sobre reclamación por accidente

A la vista de lo acontecido y de la documentación aportada se resuelve en el sentido indicado por la compañía aseguradora:

*“A la vista de la documentación facilitada es evidente que el asegurado (el Ayuntamiento de Mendigorria) carece de responsabilidad alguna en los daños reclamados en tanto en cuanto quien dejó la arqueta abierta es la empresa Sisnet que realizaba alguna labor por cuenta de Telefónica ya que la arqueta pertenece a esta última.*

*Así las cosas, procede dictar resolución desestimando la reclamación, que por otra parte, no se ha cuantificado.”*

Se dicta resolución desestimando la reclamación interpuesta frente al Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria por los daños sufridos al caer a arqueta abierta por la empresa Sisnet.

Desde esta Alcaldía se entiende que debe presentar la reclamación ante la empresa Sisnet.

.- Resolución de Alcaldía nº 185, de fecha 26 de agosto de 2021  
Avisos de pago de contribución territorial con el 5% de recargo

El 30 de junio de 2021 finalizó el plazo para el pago en periodo voluntario de los recibos de contribución territorial del año 2021 del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.

Están pendientes de pago 96 recibos con un importe principal de 12.884,19 euros.

Por lo anterior, se ordena la emisión Avisos de pago con el 5% de recargo y plazo máximo de quince días o hasta el 30 de septiembre de 2021.

Se dan por leídas.

## **12.- Control de los órganos municipales: mociones, interpelaciones, ruegos y preguntas**

**Sr. Castaño: solicita un cuadro de entradas y salidas con el saldo del Remanente de Tesorería.**

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 19:26 horas del día tres de septiembre de 2021, de la que se extiende la presente acta, el contenido de la cual doy fe.

El Secretario

Juan Antonio Echeverría Echarte

La Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria

Eunate López Pinillos